



Montevideo, 17 de Julio de 2018

### **Resolución Nº 92 del Presidente de AUGM**

**Vista:** a) la comunicación del Núcleo Disciplinario Virología Molecular, informando sobre la propuesta de Coordinador del respectivo Núcleo Disciplinario.

b) la comunicación de la Universidad Estadual Paulista (UNESP) por la cual asume el apoyo al Coordinador propuesto para el cumplimiento del Plan bienal del Núcleo Disciplinario correspondiente.

c) el informe preceptivo que la Secretaría Ejecutiva debe realizar, dando cuenta del cumplimiento de los extremos de cumplimiento de las disposiciones, el cual forma parte de la presente resolución como anexo 1.

**Atento:** a la resolución Nº 22 inciso 1 de la LXIII Reunión del Consejo de Rectores, en que se delega en el Presidente de AUGM la potestad de dictar resoluciones para la aprobación de los Planes bienales que presenten los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, designando en el mismo acto y por el período de dos años, al Coordinador, teniendo en cuenta -para esto último- la propuesta realizada por el Comité Académico correspondiente, tanto como la comunicación de la Universidad a la que pertenece el Coordinador propuesto de apoyarlo en el cumplimiento del Plan bienal respectivo.

### **El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

#### **Resuelve:**

- 1) Designar a Clarice Arns en virtud de que fue propuesto por el Núcleo Disciplinario Virología Molecular quien es representante de la Universidad Estadual Paulista (UNESP) en el referido Núcleo Disciplinario, en carácter de Coordinador del mismo por el periodo de dos años a partir de la fecha.
- 2) Aprobar el plan bienal propuesto que integra esta resolución en carácter de anexo 2.
- 3) Dese cuenta al Consejo de Rectores.
- 4) Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva a los efectos de las notificaciones que correspondan y posterior archivo.

Dr. Roberto Markarian  
Presidente  
AUGM